



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 SEP 2019

RES. DECECO N° 969-19

Expte. N° 6137/08

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 192 de las presentes actuaciones por el Cr. Daniel David LEVIN, D.N.I. N° 10.581.667, por medio de la cual interpone su renuncia condicional a partir del día 1 de Setiembre de 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Cr. LEVIN ocupa el cargo Regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la asignatura "Calculo Financiero" (Plan de Estudios 2003), desde el día 13 de Octubre de 2009 y se prorrogó su condición de Docente Regular desde el 1° de Marzo de 2019. (Res. CS N° 441/09, DECECO N° 826/09 y CD-ECO N° 185/19).

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta** por el Cr. Daniel David LEVIN, D.N.I. N° 10.581.667, al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Calculo Financiero" (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, **a partir del día 1 de Setiembre de 2019 .**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa